PUENTE ALTO

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICON/DAF/XLE/cac.

PUENTE ALTO, 01 AGO 2016

Ex. N° 1305 /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones); lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipalidades (y sus modificaciones)

CONSIDERANDO: - Memorándum N° 749, de fecha 16 de Diciembre 2015, de la Dirección de Inspección General, en el que se adjunta certificado de defunción de Don Waldo Leyton Nuñez.

Infracciones a la Ley de Rentas, reflejadas en los Partes N° 70026/2006, 104619/2011, 110268/2012, 112905/2012, 115117/2013, 120630/2014, 115338/2014, 125421/2015, 125148/2015.

Memorándum N° 30, de fecha 25 de Enero 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en respuesta de Memorándum N° 06, de fecha 08 de Enero 2016, del Departamento de Rentas.

Memorándum N° 163, de fecha 31 de Marzo 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en respuesta al Memorándum N° 56, de fecha 18 de marzo 2016, del Departamento de Rentas.

Decreto Ex. N° 545, de fecha 03 de Mayo 2016, el que clausura el local comercial de venta de gas, ubicado en calle Valdivia N° 0465, población Bascuñan.

Dictamen N° 21995N85, N° 12460N13, 29331N04.

Artículo 7.1.3. de la Ordenanza del P.R.M.S., informe de obras de la propiedad ubicada en Calle Valdivia N° 0465, Población Lo Bascuñán, en relación a la actividad comercial de Venta de Gas.

Documento anexo del Departamento de Rentas Municipales y Actividades Lucrativas, de fecha 13/06/2016, en el que consta verificación de rol y nombre del titular de la patente a caducar.

D E C R E T O:

LA NO RENOVACIÓN Y CADUCACIÓN de la patente comercial, rol N°2000782, registrada a nombre de don Waldo Juan Leyton Nuñez, C.I. 4.597.324-7 por no cumplir requisitos de la normativa legal vigente.

ELIMÍNESE el rol antes singularizado del sistema de Patentes Comerciales.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO ALCALDE

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL